

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3004-2010



///PLATA, 01 de julio de 2011.

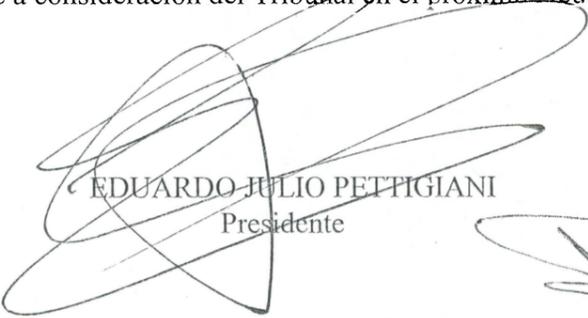
VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento Judicial de Bahía Blanca, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 6, 7, 8 y 11 de julio 2011, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Sala II de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento Judicial Bahía Blanca para los días 6, 7, 8 y 11 de julio 2011, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente


RICARDO MIGUEL ORTIZ
Secretario

REGISTRO NºSSJ 420
Sec. Servicios Jurisdiccionales

mbl.